



**Procedimiento de denuncias**

**Grupo Heimbach**

## Alcance

Las siguientes normas se aplican a los denunciantes externos y a los empleados de todo el Grupo Heimbach.

Por razones de legibilidad, las formas lingüísticas masculino, femenino y diverso (m/f/d) no se utilizan simultáneamente. Todas las referencias a personas se aplican a todos los géneros de acuerdo con el principio de igualdad.

## 1. Objetivo

La empresa ha adoptado un Código de Conducta aplicable al Grupo Heimbach, que establece los valores y principios de la empresa. Esta política de denuncia de irregularidades aborda las medidas para tratar las denuncias de presuntas violaciones de cualquier contenido del Código de Conducta de carácter general, financiero, operativo o laboral.

Un denunciante es alguien que pone en conocimiento de la empresa información importante sobre Heimbach. Se trata de quejas internas de la empresa, como la corrupción, las violaciones de los derechos humanos, el mal uso de los datos o los peligros generales que llegan a su conocimiento en su lugar de trabajo o en otros contextos.

## 2. Compliance - Organización

El Comité de "Compliance" está adscrito organizativamente a la división de Compliance y está a disposición de los empleados, socios comerciales y terceros para asesorarles sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa. El comité está compuesto por miembros del Consejo de Administración (Presidente: Director General), el Responsable de Compliance y el Responsable de Denuncias, así como los Directores de las plantas para el suministro de información. El Comité de Compliance supervisa el cumplimiento de la normativa y la aplicación del Código de Conducta. También es responsable de la adaptación orientada al futuro de nuestras normas y procedimientos en el marco de la gestión del Compliance.

Heimbach ha establecido un proceso de denuncia de irregularidades que está asignado a la división de Compliance. Esto ofrece a todos los empleados, socios comerciales y terceros un espacio protegido para informar de las infracciones del Código de Conducta o de los casos sospechosos debidamente justificados, manteniendo el anonimato.

La información es recibida por el Consejo de Administración, el Responsable de Compliance y el Responsable de Denuncias o el Comité de Compliance y es tratada de forma estrictamente confidencial.

Comité de Compliance - confidencial

Heimbach GmbH

An Gut Nazareth 73

52353 Düren

Alemania

[compliance@heimbach.com](mailto:compliance@heimbach.com)

Como parte de esta política de denuncia de irregularidades, el director general del Grupo Heimbach nombra a un "responsable de denuncias".

Oficial actual:

Responsable de Compliance y representante de los denunciantes

Stefan Körfer

+49 2421 802 501

[stefan.koerfer@heimbach.com](mailto:stefan.koerfer@heimbach.com)

En caso de infracción de nuestro Código de Conducta, el Comité de Compliance lleva a cabo investigaciones de acuerdo con los avisos y determina acciones y medidas concretas. Si es necesario, se obtiene apoyo jurídico externo para aclarar los hechos.

### 3. Notificación de casos sospechosos

Cualquier empleado del Grupo Heimbach o cualquier denunciante externo puede informar al Responsable de Compliance de presuntas violaciones del Código de Conducta. Con el fin de garantizar una tramitación específica, la denuncia debe contener los datos de contacto del denunciante. El Comité de Compliance tratará estos datos de forma confidencial y no los transmitirá. Partimos de la base de que el denunciante sólo informa de buena fe de sus sospechas graves y es consciente de que esta denuncia puede tener graves consecuencias, hasta el despido del empleado o del acusado que ha infringido el Código de Conducta. Por esta razón, sólo podemos investigar los casos sospechosos que estén respaldados por indicios y pruebas concretas.

### 4. Acuse de recibo

Respetando la confidencialidad, el Responsable acusará recibo por escrito de la denuncia del denunciante.

### 5. Información sobre el mensaje

El Responsable informará al director general del Grupo Heimbach de la notificación. Si el informe se refiere a un miembro de la dirección del Grupo Heimbach, el informe se transmite al Presidente o al Vicepresidente del Comité de Dirección.

### 6. Verificación de la notificación

El Responsable examinará inmediata y cuidadosamente la notificación y obtendrá la información pertinente. Sobre la base de esta información, el Responsable decidirá qué medidas son adecuadas y necesarias. El Responsable puede iniciar una investigación más detallada sobre la presunta infracción. El acusado será informado e interrogado sobre las acusaciones en el momento oportuno.

## 7. Información sobre el progreso del tratamiento

En la medida de lo posible, el Responsable mantendrá informados tanto al denunciante como al denunciado de la evolución de su denuncia.

## 8. Información sobre los resultados

El Responsable informará al director general o al presidente o vicepresidente del Comité de Dirección del resultado y de las posibles recomendaciones, así como de las reacciones del acusado y, en su caso, del denunciante.

## 9. Información a terceros

El Responsable, el denunciante, el acusado y todas las personas implicadas tratarán la denuncia, la existencia de una posible investigación sobre la misma, la existencia de una posible investigación sobre la presunta infracción y/o el resultado confidencial, o las posibles recomendaciones, como confidenciales. No se revelará ninguna información a ningún tercero interno o externo sin el consentimiento del implicado, a menos que la empresa esté obligada a hacerlo por ley o por una norma obligatoria.

## 10. Exclusión de las consecuencias

En la medida en que lo permita la ley, la identidad de los denunciantes, de los acusados y de los empleados que participen en la investigación de las infracciones se mantendrá en el anonimato. El denunciante no sufrirá ninguna consecuencia en su empleo. Los empleados tienen prohibido tomar represalias contra los denunciantes.

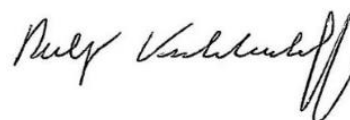
Heimbach GmbH



Marco Esper



Björn Bemelmans



Dr. Ralf Kaldenhoff